



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2019-MDLH/CM

La Huaca, 09 de mayo de 2019.

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 013, de fecha 09 de Mayo de 2019, en el cual se puso a consideración del Pleno del Concejo el proyecto de Convenio de Cesión en Uso entre la Mancomunidad Municipal “Simón Rodríguez de la Provincia de Paita” y la Municipalidad Distrital de la Huaca y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, se pone en consideración, el proyecto de Convenio de Cesión en Uso entre la Mancomunidad Municipal “Simón Rodríguez de la Provincia de Paita” y la Municipalidad Distrital de la Huaca.

Mediante el citado convenio, La Municipalidad Distrital de la Huaca entrega a la Mancomunidad Municipal “Simón Rodríguez”, en Cesión en uso a título gratuito un área de 30 Hectáreas, para ejecución de un Proyecto denominado “Disposición Final y Tratamiento de los Residuos Sólidos generados en el ámbito de los Distritos Zona de influencia de la Mancomunidad “Simón Rodríguez”, de la cual forma parte la Municipalidad Distrital de la Huaca.

El artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, las obligaciones asumidas por los gobiernos locales resultan ser razonables, en el marco de las competencias de este Gobierno Local, por lo que, no existe inconveniente en suscribir el citado Convenio, para lo cual, este gobierno local efectuara las gestiones ante la Asociación Agropecuaria La Esperanza a fin de efectuar el cambio de posición contractual, en virtud del convenio suscrito.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° N° 27972, con el voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con dispensa del trámite de Lectura y aprobación de Acta se aprobó lo siguiente:

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- AUTORIZAR al Señor Alcalde, Abog. Juan Carlos Acaro Talledo, a suscribir el convenio de Cesión en Uso entre la Mancomunidad Municipal “Simón Rodríguez de la Provincia de Paita” y la Municipalidad Distrital de la Huaca.

Artículo Segundo.- HÁGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Alcaldía, y más instancias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c. :
GM
Alcaldía
SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com